

CUDAP- EXP-UNC: 0055731/2013

Córdoba, 04 NOV 2013

**VISTO:**

que el Dpto. de Artes Visuales solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante Ávila Donzino, Martín; Y

**CONSIDERANDO:**

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 813/2011 se designó al estudiante mencionado ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la cátedra "Técnicas y Materiales de Grabado" del Dpto. de Artes Visuales desde el 01 de Abril de 2011 y por el término reglamentario de dos años;

que el alumno Ávila Donzino, Martín presenta el informe de la tarea desarrollada;

que la profesora Adjunta a Cargo de la cátedra informa que el alumno Ávila Donzino, Martín ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer que se extienda la certificación correspondiente;  
por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso al estudiante Ávila Donzino, Martín, DNI: 31.889.787, realizada en la cátedra "Técnicas y Materiales de Grabado" del Dpto. de Artes Visuales, durante el período 2011-2013.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que por Área Económico Financiera, Personal y Sueldos se extienda la certificación correspondiente.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, notificar al interesado, comunicar al Dpto. Académico de Artes Visuales y al Área Económico Financiera Personal y Sueldos, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:

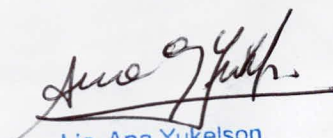
**0576**

gm



Mgter. Andrea Sarmiento  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes - U.N.C.





Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba